



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1745  
Pucón, 16/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: NANCY DIAZ SOTO Rut  
: 21,060 VEINTIUN MIL SESENTA PESOS  
: CAJA CHICA CONACE  
: 16/06/2009

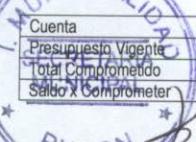
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	532	16/06/2009	21,060

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		21,060
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	21,060	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	21,060	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		21,060
	Sumas Iguales	42,120	42,120

## REFRENDACION



33843

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL  
PUCON

PUCON  
Centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

